

## RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPS-2024

Mgs. Manuel Vicente Soto  
**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL**  
**FISCALÍA DE SUCUMBÍOS**

### CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera;
- QUE,** La Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de Agosto del 2008;
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;
- QUE,** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto plurianual de la Institución, asociados al Plan nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;
- Que,** El segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de compras será

publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de compras públicas.

**QUE,** el segundo inciso del artículo 1 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, manifiesta que: *“Los Directores de Recursos Provinciales, ejercerán las funciones previstas en el artículo 5 de la misma resolución, en los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, dentro de su circunscripción territorial...”*;

**Que,** el último inciso del artículo 4 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece que: *“Las y Los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública.”*;

**QUÉ,** el artículo 5 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, entre las que se encuentra el literal o) *suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública....*;

**QUE,** el artículo 10 de la Resolución 078-FGE-2022 de 14 de noviembre de 2022, establece: *“La Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, será la encargada de la elaboración del Plan Anual de contrataciones...”*

**QUE,** mediante Acción de personal No. 2940- DTH-FGE de 30 de noviembre de 2020 se designa al Mgs. Santos Manuel Vicente Soto, en el cargo de Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Sucumbíos, designación que rige a partir del 01 de diciembre de 2020;

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, cuyo monto asciende a USD 92.955,31 (noventa y dos mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 31/100), distribuidos en varias partidas presupuestarias de acuerdo al

anexo adjunto, relacionadas con el Plan Operativo Anual (POA) para el presente ejercicio fiscal;

**Art. 2.-** Encargar a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la página web institucional [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec);

**Art. 3.-** Disponer a la Unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de Sucumbíos, la publicación del presente Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE).

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y Publíquese.

Dado y firmado en el Despacho del Señor Director de Recursos Provincial, de la Fiscalía de Sucumbíos, en Nueva Loja, a 16 de enero de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
SANTOS MANUEL  
VICENTE SOTO

Mgs. Manuel Vicente Soto  
**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL**  
**FISCALÍA DE SUCUMBÍOS**

**Institución:** FISCALÍA DE SUCUMBÍOS  
**Ruc:** 2160059960001  
**Periodo fiscal:** 2024

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530106.0 00000.001.00 00.0000	681120011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PROVINCIAL	1,00000	GLOBAL	1.246,33000	1.246,33000	Si		
2	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1,00000	GLOBAL	2.931,25000	2.931,25000	Si		
3	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013912	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TONER PARA IMPRESORAS DE LA FISCALÍA	12,00000	UNIDAD	357,75000	4.293,00000	Si		
4	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE COPIADO EN NUEVA LOJA	1,00000	GLOBAL	1.553,57000	1.553,57000	Si		
5	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	838200112	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	1,00000	GLOBAL	6.646,88000	6.646,88000	Si		
6	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	891211011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	IMPRESIÓN DE CARÁTULAS, ELABORACIÓN DE SELLOS Y MATERIAL DE IMPRENTA	1,00000	GLOBAL	1.785,71000	1.785,71000	Si		

**FISCALÍA DE SUCUMBÍOS**

	101.530204.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	GLOBAL	548,76000	548,76000	Si		
8	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	5463108110	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AGUA	1,00000	GLOBAL	160,71000	160,71000	Si		
9	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530702.0 00000.001.00 00.0000	8621001119	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL PROGRAMA SITAC	1,00000	GLOBAL	120,00000	120,00000	Si		
10	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530826.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS MÉDICOS PARA LA UAPI	1,00000	GLOBAL	1.296,10000	1.296,10000	Si		
11	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	1,00000	GLOBAL	2.946,43000	2.946,43000	Si		
12	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	431510128	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,00000	GLOBAL	3.733,21000	3.733,21000	Si		
13	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	439411013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	GLOBAL	1.071,43000	1.071,43000	Si		

	101.530813.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	36111002133	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS	8,00000	UNIDAD	161,83000	1.294,64000	Si		
15	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530203.0 00000.001.00 00.0000	862100311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA EXTINTORES NUEVA LOJA Y SHUSHUFINDI	1,00000	GLOBAL	305,00000	305,00000			Si
16	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	429921113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS Y ARCHIVADORES	1,00000	GLOBAL	133,92000	133,92000			Si
17	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546210211	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS	1,00000	GLOBAL	600,00000	600,00000			Si
18	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546190012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS	1,00000	GLOBAL	570,00000	570,00000			Si
19	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546190011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE PORTÓN ELÉCTRICO (INCLUYE CONTROLES ADICIONALES Y VIDEO PORTERO)	1,00000	GLOBAL	446,43000	446,43000			Si
20	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	547500021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAMBIO DE PISO FLOTANTE EN CÁMARA DE GESELL	1,00000	GLOBAL	1.658,29000	1.658,29000			Si

	101.530402.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTEAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y UPS	1,00000	GLOBAL	1.735,71000	1.735,71000	Si		
22	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	364100021	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	1,00000	GLOBAL	1.122,05000	1.122,05000	Si		
23	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA LETAL 2024	1,00000	GLOBAL	8.444,57000	8.444,57000	Si		
24	2024.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530231.0 00000.001.00 00.0000	012200311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PERSONAS ACOGIDA EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	3.706,25000	3.706,25000	Si		
25	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN SUCUMBÍOS 2024	12,00000	UNIDAD	2.613,60000	31.363,20000	Si		
26	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ALQUILER DE OFICINAS EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI	8,00000	UNIDAD	1.200,00000	9.600,00000	Si		
27	2024.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES	1,00000	GLOBAL	3.641,87000	3.641,87000	Si		

